

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de febrero de 2003, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Obra realizado mediante procedimiento Negociado sin Publicidad que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales. Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

c) Número de expediente: B022516OB41BC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Terminación de la restauración de la Iglesia de San Román, Sevilla.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

c) Forma: No procede.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

a) Importe total: 567.748,21 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2002.

b) Contratista: Acrisur, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 561.786,85 euros.

Sevilla, 19 de febrero de 2003.- El Director General, Julián Martínez García.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de Archivo de Diligencias Previas núm. 240/02.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 15 de noviembre de 2002, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 240/02, a consecuencia de la denuncia formulada por doña M.^a Dolores Beret Páez, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Carraca núm. 2, 29011 Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, 9.^a planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Málaga, 10 de febrero de 2003.- La Delegada, M.^a José Lanzat Pozo.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de Archivo de Diligencias Previas núm. 279/02.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 15 de enero de 2003, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 279/02, a consecuencia de la denuncia formulada por don Virgilio Gutiérrez Campillejo, que tuvo su último domicilio conocido 06010 Badajoz, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, 9.^a planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Málaga, 10 de febrero de 2003.- La Delegada, M.^a José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por Comparecencia de Requerimientos.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Requerimientos efectuadas por el Sr. Delegado, necesarios para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la Redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Los Mozárabes núm. 8, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FE-096/2002.
Sujeto Pasivo: Manuel Trejo Manzano.
Domicilio: C/ Reyes Católicos núm. 6.
Localidad: 21500 Gibraleón.
Provincia: Huelva.
Núm. liquidación: 047 1 210035792.
Ppal. Deuda: 90,15 euros.
Resolución: Requerimiento.

Huelva, 26 de febrero de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Interesado: Helados Acosta Reyes, SL.
Expediente: CO-151/2002.
Último domicilio conocido: C/ Manuel Fuentes Bocanegra núm. 3, local, de Córdoba.
Infracción: Una leve.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
Plazo Recurso Alzada: Un mes.

Córdoba, 21 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

EDICTO de 25 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA008631.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a la renuncia de la Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA008631 a doña Amalia Aparicio Toledano, propietaria del establecimiento denominado Café Bar Piloto, de Jaén, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3 de Jaén.

Jaén, 25 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 25 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina JA000837.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Bar Mesón El Caminito, de Alcalá la Real (Jaén), cuyo titular es don Oscar F. Garrido Ureña, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA000837, propiedad de la empresa operadora Recreativos Pérez Anguita, SA, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3 de Jaén.

Jaén, 25 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 25 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina JA008080.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Pub PK2, de Navas de San Juan (Jaén), cuyo titular es don Juan Manuel Fernández Merino, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA008080, propiedad de la empresa operadora Automáticos Serrano, SL, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3 de Jaén.

Jaén, 25 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los